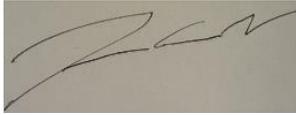


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 25 de septiembre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento la solicitud de terminación del proceso presentada por el apoderado de la parte demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2023 0023200
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO TERMINACION

Se pone en conocimiento de la parte demandada la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso ejecutivo promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A** contra el señor **CRISTIAN DAVID PEREZ HERRERA**, para los fines que estime convenientes.

En firme el presente auto se continuará con el trámite normal del proceso

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 159 fijado el 27 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO

Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a28ee48dad6c00aeb6f936b4c1e24d982d5d81d2d03bf88e04c4b18e1de044**

Documento generado en 26/09/2023 04:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>